



XXXI REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS, DEUDA SOCIAL Y DESARROLLO REGIONAL DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

***Lugar: Senado de México - Sala 6
México, 4 y 5 de abril de 2019***

En la Ciudad de México, durante los días 4 y 5 de abril de 2019, se reúne la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, con la participación de los siguientes parlamentarios miembros:

NOMBRES	PAISES
Dip. Edgar Mejía	Bolivia
Dip. José Nunes Junior	Brasil
Sen. Meindert Rojer	Curazao
Sen. Jeser El Ayoubi	Curazao
Asamb. Héctor Muñoz	Ecuador
Sen. Vanessa Rubio Márquez	México
Sen. Gustavo Enrique Madero Muñoz	México
Sen. María Merced González G.	México
Dip. Juan Enrique Farrera Esponda	México
Dip. Gloria Romero León	México
Dip. Lourdes Erika Sánchez Martínez	México
Dip. Aleida Alavez Ruiz	México
Sen. Juan Darío Monges Espínola	Paraguay
Dip. Pablo González	Uruguay

El Presidente de la Comisión, Dip. José Nunez Junior (Brasil), da la bienvenida a todos los participantes. Acto seguido, siendo las 10.15 horas, da inicio la Reunión de la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional para analizar la agenda propuesta.

Se aprueba el Temario de la Agenda y se designa a la Senadora Vanessa Rubio Márquez (México) como Secretaria Relatora entre las y los legisladores presentes.

1

Posteriormente, se da inicio a los trabajos.

Tema I- Presentación presupuestos participativos desde las perspectivas locales de Ecuador y Uruguay

Expusieron: Asambleísta Héctor Muñoz (Ecuador) y el Diputado Pablo González (Uruguay).

El asambleísta Héctor Muñoz (Ecuador) destacó la importancia de que la sociedad participe en las políticas públicas. Expuso el caso de la participación ciudadana en su país, la cual está contemplada en la Constitución, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y la normativa local.

Sobre el presupuesto participativo mencionó que éste se considera como la capacidad que tienen los ciudadanos de elegir las obras que necesitan, considerando su factibilidad. Subrayó que en su instrumentación se lleva a cabo el respectivo monitoreo, fiscalización y evaluación. Señaló que por medio de la aplicación del presupuesto participativo se realizaron 1,800 obras de infraestructura pública hasta finales de 2018, beneficiándose 1.5 millones de personas.

El Senador Juan Darío Monges (Paraguay) felicitó la experiencia de Quito y la llegada a beneficiarios de este financiamiento mixto destinado a responder las necesidades de la población. Mostró interés en conocer si la experiencia respondió a las expectativas de la gente. En respuesta al cuestionamiento, el Diputado ecuatoriano enfatizó que el Alcalde de Quito no tenía intención electoral, pero que se implementó una responsabilidad y mancomunada conjunta de la sociedad para materializar obras como espacios públicos. Se expresó que en este municipio se logró la satisfacción de la gente por ser incluida y por disfrutar de resultados concretos.

El Senador Madero (México) recordó que este tema se incluye en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, siendo un reto la introducción de una mayor eficiencia y de ampliar los éxitos locales. Señaló que en México, el presupuesto es de carácter federal, pero que del 3 al 5% del mismo se dedica a las comunidades. En Nayarit se utilizó un presupuesto participativo en la década de los años setenta, antes del antecedente de Brasil. Enfatizó que se necesitan mayores instrumentos de participación directa a nivel mundial, como es el presupuesto participativo, con los que se puede abonar en la confianza de las personas.

El Senador Meindert Rojer (Curazao) indicó que el Parlamento es el único que puede decidir sobre el presupuesto. El Asambleísta Muñoz (Ecuador) detalló que el presupuesto participativo en el Distrito de Quito se sustenta en un plan de desarrollo urbanístico y ajustado a los reglamentos acerca del uso de suelo, las necesidades de áreas verdes o sobre cuestiones básicas.

Posteriormente, el Diputado Pablo González (Uruguay) expuso que al igual que en Ecuador, la gente decide sobre las obras que se realizarán. En particular, mencionó la experiencia de Montevideo, Uruguay, en donde el presupuesto participativo se originó en las juntas vecinales, donde existían dificultades derivadas de una cifra pequeña que debía ser dividida entre cerca de 15 proyectos. Posteriormente, se introdujo la preponderancia de las iniciativas con base en un programa de zonas decidido por los vecinos.

El legislador uruguayo refirió que en 2004, se incrementó el rubro y la participación de los vecinos para decidir sobre los recursos que podían cambiar la vida de las personas. Se incorporó a las alcaldías en el presupuesto de las zonas. Destacó que es esencial el aval y el impulso del involucramiento de la población, así como el fomento de la iniciativa de los ciudadanos en los proyectos. El resultado de las discusiones a nivel local es el alcance de proyectos comunes que superan la fragmentación social, y contribuyen a la convivencia y a la seguridad pública.

La Senadora Rubio (México) destacó que la participación es esencial para los pesos y contrapesos. Indicó que el presupuesto y la Ley de Ingresos es de carácter federal, siendo esencial que en ese nivel, la autoridad tenga una visión general y delimite las prioridades. A la par, afirmó que existen aportaciones para las entidades y que éstas son incluidas en el debate político para la formulación del presupuesto que tiene lugar en el Poder Legislativo.

Identificó que sería interesante analizar un ejercicio de parlamento abierto en el tema del presupuesto. A nivel subsidiario, comentó que existe un involucramiento a nivel municipal y, como otro ejemplo, el programa 3 por 1 con la participación de los gobiernos federal, estatal y municipal, junto con la comunidad de migrantes en Estados Unidos.

Asimismo, agregó la conveniencia de incluir el tema del presupuesto participativo en las agendas legislativas debido a la relevancia de la participación ciudadana, si bien reiteró que se deben fortalecer los parámetros de asignación de éste.

El Asambleísta Muñoz (Ecuador) explicó que en su país la revocación del mandato está dirigido a eliminar la discrecionalidad, mientras que es facultad del Consejo Metropolitano de Quito, bajo la Ordenanza 102, exigir el cumplimiento legal y la ponderación de los proyectos, así como regular las etapas del proceso, incluido el control y la evaluación de la comunidad. Destacó que se ofrece capacitación a otros municipios ecuatorianos para que puedan imitar el modelo.

El Diputado Edgar Mejía (Bolivia) explicó que la aplicación del presupuesto federal depende del Poder Ejecutivo y es aprobado por el Legislativo. Se hace una distribución a las gobernaturas (estados), municipios, comunidades y universidades. Como ejemplo, señaló que en los proyectos grandes y destinados a cubrir necesidades básicas ocurre la coordinación entre las gobernaturas y el Gobierno central que respectivamente asignan 30% y 70% del presupuesto. Se distribuyen

poco más de 21 millones a las Gobernaciones y municipios. Finalmente, indicó que en Bolivia se ha incrementado la inversión pública en la infraestructura para la electricidad, que ha alcanzado la cobertura a un 95% de la población. Así, una mayor población goza de mejores servicios en vista del cumplimiento de la Agenda Patriótica 2020-2025.

La Diputada Gloria Romero León (México) compartió la experiencia en México acerca de consultar a las personas acerca de las necesidades del sector educativo y mostró interés en conocer más sobre el mecanismo de la “silla vacía” de Ecuador.

En respuesta, el Diputado Muñoz señaló que el presupuesto abarca también los ámbitos sociales y en relación con la “silla vacía” indicó que este mecanismo brinda la posibilidad a la gente de sentarse en los consejos de ediles a fin de representar a un colectivo y externar sus necesidades e inquietudes, si bien no tienen posibilidad de voto.

El Diputado José C. Nunes (Brasil) compartió su visión sobre la participación política y la experiencia exitosa en Maranhão, la capital São Luís, cuando era Intendente el Prefecto Jackson Lago. Desde su perspectiva, ésta debe contemplar parámetros lógicos y el control social. Aprovechó también para compartir un programa de gobierno llamado “Calle Digna” del Gobernador Flavio Dino que actúa para el mejoramiento de la infraestructura segura de las calles con la participación de la mano de obra de las propias comunidades, con un gran alcance social.

El Diputado Juan Enrique Farrera Esponda (México) compartió su experiencia como regidor en Chiapas y el proceso de revisión y fiscalización, así como el papel de los Comités de Planificación a nivel local que promovieron la transparencia y el seguimiento a proyectos para brindar soluciones a necesidades básicas, como el acceso al agua y servicios de pavimentación.

La Diputada Aleida Álvarez Ruíz (México) hizo un balance del desarrollo económico y político de México, tras ello, consideró la conveniencia de generar “candados” en los presupuestos participativos. Resaltó que la participación ciudadana es la base de un buen gobierno y una premisa de la actual administración. Indicó que desde el Poder Legislativo se han impulsado mecanismos como la consulta popular y la revocación del mandato. Señaló que se deben corregir las deficiencias del presupuesto participativo para erradicar la eventual manipulación.

Conclusiones:

- Se revisó el proceso de presupuesto participativo en Ecuador y Uruguay.
- Se presentó la propuesta de organizar a futuro un encuentro entre las comunidades para compartir experiencias en materia de presupuesto participativo, dados los contextos específicos.

n

- El conocimiento de las experiencias por ciudades brindaría más elementos al debate para identificar los siguientes pasos a seguir.
- En la medida de sus capacidades y contextos específicos, los países podrían considerar una mayor asignación de recursos a los presupuestos participativos.
- A partir de este debate, los países pueden trabajar en medidas y directrices para presupuestos participativos.
- Se propuso compartir entre los integrantes la normativa nacional en esta materia.

TEMA II. Ley de fondos de garantía de insolvencia patronal y la experiencia uruguaya en negociación colectiva.

Expusieron: El Senador Pablo González (Uruguay).

En su reflexión, el Senador Pablo González expresó que ante la quiebra de las empresas, los trabajadores quedan sin trabajo. En Uruguay existe un seguro de desempleo por un periodo de seis meses, pero éste no cubre ninguno de los derechos de los trabajadores (licencia o despido). El Fondo de Garantía busca que se realice un aporte de las empresas que, ante la quiebra, los trabajadores puedan cobrar y que cubra los derechos que no protege dicho seguro.

El Diputado González aclaró que para responder a este escenario se aprobó una ley que a su vez responde al supuesto de la emigración de capitales y que establece mecanismos de asistencia. Afirmó que la mejor política social es el salario y el trabajo, una garantía que se materializa en este ordenamiento. Invitó a los integrantes a analizar esta Ley en beneficio de un sector vulnerable. También refirió que existen los Consejos de Salarios, de carácter tripartita, que toman nota del cese de estas actividades, si bien consideró que es esencial alcanzar un acuerdo entre todas las partes interesadas. Actualmente, existe un proceso para la fijación de salarios en el sector de los cítricos.

La Senadora Rubio (México) señaló que en el país existe una Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos y que desde 2016 existe un proyecto de fondo de garantía salarial en caso de insolvencia que se debatirá en el ámbito de la reforma laboral.

Se agregó que la ley de Uruguay contiene excepciones y únicamente abarca a los trabajadores con vínculos con el patrón, mientras que en Brasil existe un seguro de desempleo que puede servir de ejemplo para fortalecer la comprensión del tema.

La Senadora María Merced González (México) tuvo interés en conocer la reacción patronal ante la ley en Uruguay. En respuesta, se afirmó que cada sector laboral tuvo reacciones diferentes de acuerdo a su peso específico y que el fondo de

insolvencia buscaba ofrecer una garantía para todos, partiendo además del reconocimiento de alentar el desarrollo y la actividad de la economía nacional. En Uruguay se ha destacado la relevancia de alcanzar consensos, lo que se ejemplifica en que en solo 5% de los desacuerdos no se han logrado soluciones compartidas.

Conclusiones:

- Se conoció la experiencia de Uruguay, así como de otros países como México y Brasil.
- Se destacó el trabajo en progreso en el tema de los fondos de insolvencia patronal dentro del PARLATINO.
- Se propuso la conveniencia de analizar la experiencia de Brasil.

TEMA III - Perspectivas económicas de la región de América Latina y el Caribe y de los retos para la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos

Expusieron: Senadora Vanessa Rubio (México).

La Senadora Rubio (México) presentó el contexto y retos en la región frente a la tarea de la aprobación de los presupuestos de egresos e ingresos. Apuntó que el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) a nivel mundial entre 2013 y 2018 fue de 3.55%, mientras que en América Latina y el Caribe ha sido de 0.9%. Se observa un contexto adverso, un proceso de desaceleración de la economía mundial, la exacerbación del proteccionismo del comercio a nivel mundial, y tensiones comerciales y geopolíticas que tienen afectaciones en los precios de las materias primas.

Se vislumbra que los desafíos se complicarán al cierre de 2019, repercutiendo en la creación de fuentes de crecimiento internas, en el desempleo y en la obstaculización de los mecanismos de protección social para los grupos más vulnerables.

Bajo este panorama, la Senadora mexicana consideró que se deben impulsar políticas internas de carácter social, fiscales, presupuestarias y de infraestructura para superar los desafíos del contexto mundial, la incertidumbre y la volatilidad. A la par, las leyes internas se deben articular en presupuestos para atender a la población vulnerable, poniendo atención al mismo tiempo a la deuda y los déficits fiscales, todo lo cual involucra al Poder Ejecutivo y Legislativo.

El Senador Madero (México) reflexionó sobre el proteccionismo y los nacionalismos que generan políticas que pueden obstaculizar el comercio y las inversiones en los países de la región, las cuales son alimentadas por los miedos y cuya muestra se percibe en el Brexit. Esta tendencia ha proliferado y ha conducido a diversas

7

encrucijadas a otras naciones frente a la toma de decisiones basadas en percepciones, más que en datos duros. Puntualizó que América Latina y el Caribe no se ha sumado a la cuarta revolución industrial, caracterizada por la robotización y el *big data*, ya que todavía predominan economías basadas en la exportación de materias primas y manufacturas. Estos factores no favorecen la competitividad y la productividad de las economías en la región.

El legislador mexicano enfatizó que existe un rezago en el conocimiento de esta lógica en los países, siendo esencial el capital humano, la educación, la capacitación, las telecomunicaciones y la generación de esquemas de colaboración entre los Estados.


Conclusiones:

- Se tomó nota de la exposición del escenario regional y global en materia económica, así se propuso considerar el análisis de los procesos de integración económica en América Latina en la agenda de la Comisión y el tema de la celebración de conferencias parlamentarias sobre temas transversales que atañen a este órgano con sus similares, para analizar temas como medio ambiente; asuntos indígenas, capacitación y nuevas tecnologías, y campo y autosuficiencia alimentaria.

Ante la ausencia del expositor, los integrantes acordaron incluir el análisis del tema IV. "Oportunidades a nivel regional de Latinoamérica para incrementar el valor agregado de los productos", a cargo del representante de Chile, en la siguiente Reunión.

Siendo las del día se da por finalizada la reunión

FIRMAS

Dip. Edgar Mejía	 Bolivia

<p>Dip. José Nunes Junior</p>	 Brasil
<p>Sen. Meindert Rojer</p>	 Curazao
<p>Sen. Jeser El Ayoubi</p>	 Curazao
<p>Asamb. Héctor Muñoz</p>	 Ecuador
<p>Sen. Vanessa Rubio Márquez</p>	 México
<p>Sen. Gustavo Enrique Madero Muñoz</p>	 México

Sen. María Merced González G.	México
	
Dip. Juan Enrique Farrera Esponda	México
	
Dip. Gloria Romero León	México
Dip. Lourdes Erika Sánchez Martínez	México
	
Dip. Aleida Alavez Ruiz	México

Sen. Juan Darío Monges Espínola	 Paraguay
Dip. Pablo González	 Uruguay

7